



THE CITY OF SAN DIEGO

Orden del día de la Comisión de Planificación 28 de octubre de 2021 a las 9:00 A.M. Reunión Virtual

COMISIONADOS DE PLANIFICACIÓN

- William Hofman – Presidente
- James Whalen – Vicepresidente
- Douglas Austin
- Dennis Otsuji
- Ken Malbrough
- Matthew Boomhower
- Kelly Moden

ORDEN EJECUTIVA:

Hasta próximo aviso, las reuniones de la Comisión de Planificación se celebrarán de acuerdo con las disposiciones de la sección 54953(g) del Código Gubernamental de California enmendada por [el Proyecto de Ley 361](#), la cual suspende ciertos requisitos de la Ley Ralph M. Brown durante un estado de emergencia ya proclamado cuando rijan medidas que promueven el distanciamiento social o cuando la Ciudad haya determinado que la reunión en persona pondría en riesgo la salud o seguridad de los asistentes.

Durante el actual Estado de Emergencia relacionado con la pandemia del virus de COVID-19 y por razones de salud y seguridad del público, los Comisionados de Planificación participarán en las reuniones de la Comisión de Planificación por teleconferencia o videoconferencia. Ningún miembro del público asistirá a las reuniones de la Comisión de Planificación.

En lugar de la participación en persona, los miembros del público pueden participar y dar comentarios por teléfono, Zoom, el [formulario en línea](#) de la Comisión de Planificación, correo electrónico o el envío de documentos mediante el servicio postal de EE. UU. de la siguiente manera:

INGRESAR AL WEBINARIO Y OFRECER TESTIMONIO POR TELÉFONO:

A partir del 11 de febrero de 2021, las reuniones de la Comisión de Planificación se celebrarán de forma virtual mediante la plataforma de webinarios Zoom. Los miembros del público podrán expresar sus comentarios sobre los asuntos que figuran en el orden del día al ingresar a la reunión en línea mediante una computadora de escritorio, una computadora portátil, una tableta o un teléfono inteligente, o al llamar por teléfono inteligente, teléfono celular o teléfono fijo.

EL ENLACE PARA INGRESAR AL WEBINARIO POR COMPUTADORA, TABLETA O TELÉFONO INTELIGENTE ES:

<https://sandiego.zoomgov.com/j/1600644230>

PARA INGRESAR AL WEBINARIO POR IPHONE CON UN TOQUE:

EE. UU.: 1-669-254-5252 o 1-646-828-7666 o 1-669-216-1590 o 1-646-828-7666

INGRESAR POR TELÉFONO: Marque 1-669-254-5252 o (Gratis) 1-833-568-8864

Cuando se le indique, introduzca **el número de identidad del webinar: 160 064 4230**

CÓMO HACER COMENTARIOS SOBRE UN ASUNTO EN PARTICULAR O DURANTE EL PERÍODO DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS QUE NO FIGURAN EN EL ORDEN DEL DÍA:

Cuando el Presidente introduzca el asunto sobre el cual le gustaría hacer comentarios (o cuando indique que ha llegado el momento de los comentarios del público sobre asuntos que no figuran en el orden del día), levante la mano tocando el botón “Levantar la mano” (*raise your hand*, en inglés) en su computadora, tableta o teléfono inteligente o marcando *9 en su teléfono. Se le llamará en el orden en que levantó la mano. Podrá hablar una sola vez sobre un asunto dado.

Cuando el Presidente le indique que es su turno de hablar, marque *6 en su teléfono o haga clic en el botón *unmute* que aparecerá en la pantalla de su computadora, tableta o teléfono inteligente para desensmudecer el micrófono.

COMENTARIOS POR ESCRITO MEDIANTE EL FORMULARIO EN LÍNEA:

Comentarios sobre asuntos del orden del día, comentarios del público sobre asuntos que no figuran en el orden del día podrán presentarse mediante el [formulario en línea](#) donde indicará el tipo de comentario y el número del asunto del orden del día (de ser pertinente) sobre el cual desea hacer su comentario. Todo comentario necesita presentarse el día laboral antes de la reunión para que sea distribuido a la Comisión de Planificación. Todo comentario presentado por el formulario en línea está limitado a 200 palabras. Todo comentario que se reciba después del inicio de la reunión, pero antes de que se toque el asunto indicado, será incluido en el acta para dicho asunto. Por favor visite el sitio web de la Comisión de Planificación para más instrucciones.

Materiales por escrito. Si desea presentar materiales por escrito para que se incluyan en el acta o si tiene un documento anexo a su comentario, podrá enviarlo por correo electrónico a planningcommission@sandiego.gov o enviarlo por el servicio postal de EE. UU. a 1222 First Avenue, MS 501 San Diego, CA 92101. Todo material presentado por correo electrónico será distribuido a la Comisión de Planificación de acuerdo con las fechas límites indicadas arriba. Todo material presentado por el servicio postal de EE. UU. tendrá que llegar un día laboral antes de la reunión para que sea distribuido a la Comisión de Planificación.

VER LA REUNIÓN:

El público podrá ver las reuniones a las horas programadas en [YouTube](#) o dentro de 24 a 48 horas de la reunión de no haber problemas técnicos en cuanto a la transmisión.

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Peticiones para modificaciones o adaptaciones de accesibilidad:** De acuerdo con los requisitos de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), toda petición de hacer disponible la información del orden del día en formatos alternativos, y toda petición para modificaciones o adaptaciones necesarias para facilitar la participación en la reunión, incluso toda petición para formas alternativas de observar las reuniones y ofrecer comentarios públicos tal como se ha descrito arriba, puede hacerse llamando al (619) 321-3208 o enviando un correo electrónico a planningcommission@sandiego.gov con al menos dos días laborales de anticipación a la reunión. La Ciudad se compromete a resolver toda petición de accesibilidad de forma pronta.
- **Aquellos asuntos con asterisco:** Aquellos asuntos con asterisco (*) incluirán consideración y aprobación del documento medioambiental adecuado. Para más información por favor vea [Las notificaciones y los](#)

[documentos de la Ley de Calidad Medioambiental de California \(CEQA, por sus siglas en inglés\)](https://www.sandiego.gov/ceqa) en: <https://www.sandiego.gov/ceqa>.

- **Orden del Día de Consentimiento:** La Comisión puede tomar un voto para aprobar uno o más asuntos que hayan sido identificados como parte del Orden del Día de Consentimiento. Si se aprueba un asunto de esa forma, dicha aprobación quedará tal como ha sido indicada en la Recomendación del Personal, la cual figura normalmente en el orden del día y en el Informe a la Comisión de Planificación, y puede ser modificada por el personal antes de la votación al notificar verbalmente o por escrito a la Comisión.

Es posible que se haga una votación con prontitud sobre el Orden del Día de Consentimiento, por lo tanto, por favor presente su Petición de Hablar una hora antes del inicio de la reunión. El público debería facilitar materiales a la Comisión de Planificación mediante el secretario de la Comisión de Planificación a fin de que tenga tiempo suficiente para revisar a fondo y considerar bien dichos materiales antes del día de la audiencia. Aquellos materiales pueden presentarse por correo electrónico a planningcommission@sandiego.gov.

ANUNCIOS Y COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS QUE NO FIGURAN EN EL ORDEN DEL DÍA:

Esta parte del orden del día brinda la oportunidad al público de dirigirse a la Comisión sobre asuntos de interés que quepan dentro de la competencia de esta. Se tomarán los comentarios referentes a los asuntos de la lista de pendientes de hoy en la orden en que proceden con la lista.

Se puede presentar comentarios al utilizar el [formulario en línea](#) y al marcar la casilla adecuada. Todo comentario que se reciba antes del inicio de la reunión será distribuido a la Comisión de Planificación. Todo comentario presentado por el formulario en línea está limitado a 200 palabras. Todo comentario que se reciba después del inicio de la reunión, pero antes del período de comentarios sobre asuntos que no figuran en el orden del día constará en el acta de la reunión. De acuerdo con la Ley Brown, aparte de hacer una remisión, la Comisión no discutirá ni tomará ninguna acción con respecto a los asuntos presentados durante el período de «Anuncios y comentarios públicos».

PETICIONES PARA EL APLAZAMIENTO O RETIRO DE ASUNTOS

PETICIONES PARA LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE CONSENTIMIENTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DEL DIRECTOR

COMENTARIOS DE PARTE DE LA COMISIÓN

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTO-1 *ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE 2021

Distrito del Concejo Municipal: Todos
Área del plan: Toda la Ciudad
Personal: Renee Mezo

La Actualización del Código de 2021 forma parte del programa laboral de monitoreo de códigos que se estableció para ayudar a mantener el Código de Desarrollo de Suelo (LDC, por sus siglas en inglés), simplificar los reglamentos de desarrollo de la Ciudad, hacer más adaptable el código,

eliminar las redundancias y contradicciones, normalizar el marco del código y aumentar la previsibilidad en la aplicación de los reglamentos. La Actualización del Código de 2021 incluye generalmente tres categorías de enmiendas: reformas normativas, conformidad con las leyes estatales y correcciones y aclaraciones. Los temas de las enmiendas se relacionan generalmente con las siguientes áreas del Código de Desarrollo de Suelo: vivienda e incentivos de vivienda, terrenos ambientalmente sensibles, notificaciones, altura de edificaciones, cuotas por el impacto de la urbanización, reglamentación de desperdicios, La Jolla Shores, Distritos Planificados de Centre City y Old Town, vías verdes (*greenways*, en inglés) y planes de implementación relacionados en el Distrito Planificado de Centre City, guarderías, usos de alimentos artesanales, usos incompatibles, jardines comunitarios, estacionamiento y movilidad, iluminación exterior y fibra óptica.

ACCIÓN PROPUESTA

Proceso 5. Recomendar al Concejo Municipal la aprobación o el rechazo del proyecto.

RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del proyecto.

ASUNTO-2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNITARIO DE BARRIO LOGAN

Distrito del Concejo Municipal: 8

Área del Plan: Barrio Logan

Personal: Lisa Lind

La actualización del Plan Comunitario de Barrio Logan actualiza el Plan Comunitario de Barrio Logan y Harbor 101 de 1978 y el Programa Costero Local que abarcan el Área de Planificación de aproximadamente 1000 acres delimitada en el norte por el centro de San Diego, en el este por la Interestatal 5, en el oeste por la base de la Marina de Estados Unidos y la bahía San Diego, y en el sur por National City. La actualización incluye la rescisión de la Ordenanza del Distrito Planificado y la rezonificación de zonas por toda la ciudad. El Borrador del Plan Comunitario de Barrio Logan ofrece un marco normativo completo para el crecimiento y el desarrollo durante los próximos 20 a 30 años. El borrador del plan comunitario, en coherencia con la orientación de las políticas del Plan General, contiene nuevas denominaciones de usos de suelo, identifica pueblos a lo largo de los corredores de tránsito y comprende políticas para proveer un sistema de transporte multimodal que favorezca vecindarios orientados hacia el tránsito y transitables a pie. El borrador bajo consideración toma como punto de partida los esfuerzos que se realizaron para actualizar el Plan entre el 2008 y el 2013. El borrador del plan comunitario propone la Implementación de una Zona de Superposición del Plan Comunitario (CPIOZ, por sus siglas en inglés) a fin de establecer una combinación de usos de suelo que incluya el uso comercial y el uso mixto que servirían de transición, o amortiguación, entre los vecindarios residenciales y los usos de industria pesada en la zona costera del Puerto y las operaciones de la base de la Marina. La CPIOZ también propone reglamentos que abarcan la vivienda inclusiva en las áreas de los pueblos. Además, la Actualización del Plan Comunitario de Barrio Logan propone enmiendas a los reglamentos de la Protección de la Unidad de Vivienda y la Conversión de Condominios a fin de brindar apoyo adicional a los inquilinos que se han visto afectados por el nuevo desarrollo en Barrio Logan. En octubre de 2021 se publicó una adenda al Informe del Impacto Medioambiental Final del Programa de 2013 (PEIR; SCH No. 2009091021).

[Reporte No. PC-21-048.](#)

ACCIÓN PROPUESTA

Proceso 5. Recomendar al Concejo Municipal la aprobación o el rechazo del proyecto.

RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del proyecto.

APLAZAMIENTO